| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|----------|-----------|
| NDEDENDIENTE' | | | ~~ |
| NDEPENDIENTE | 8 | 21/02/25 | OPINIÓN |



SACACORCHOS

- Eso de utilizar "apodos" para los candidatos en una elección ya se salió de control y las solicitudes para los que competirán en la elección de jueces y magistrados de junio próximo es una prueba de que ya no deben fumar de lo que les dieron.
- Él INE rechazó que los candidatos puedan utilizar sobrenombres como "Ministra del Pueblo", "Ángel de la Justicia", "El defensor popular", "Magistrado del cambio", "El Magistrado del pueblo", "Abogado del pueblo", "Defensor del pueblo", "Juzgador de la nación" o "Juez del Pueblo", algo que muestra que se busca un proceso electoral serio y no elegir nombres para un nuevo luchador del CMLL.
- El que más memes provocó -no podía ser de otra manera- fue el "Ángel de la Justicia", porque realmente muestra poca seriedad para un puesto de tal importancia.
- Lo único que falta es que también presenten sus uniformes para la campaña electoral, buscando el voto del ciudadano con un vistoso espectáculo digno de la tira cómica de Polo Jasso "El Cerdotado".
- Y así quieren que los electores acudan en junio a las casillas.